

engaños, mas no por eso dejarán de ser provechosos*.

* De estos artículos, como de los demás publicados anónimos en el *Catolicismo*, que hemos dicho ser escritos por el Doctor Cuervo, poseemos borradores autógrafos. Los que llevan por título *Influencia del sacerdocio católico en la educación y bienestar social de los granadinos*, que empezaron á salir en el número 2.º, fueron reproducidos con su nombre en el 240 correspondiente al 18 de Noviembre de 1856. El voto dado en el Consejo de Gobierno el 17 de Mayo de 1850 sobre la expulsión de los jesuitas, se halla en el número 209, de 20 de Mayo de 1856.

DOCUMENTOS

I.

ASONADA DEL 13 DE JUNIO DE 1848.

Urgentísimo.

Señor Doctor Rufino Cuervo.

Mi muy apreciado amigo: Hago este propio á las voladas con el objeto de poner en su conocimiento que en la tarde de este día ha habido una especie de asonada contra el Presidente de la República; reunido el pueblo en número de más de cinco mil personas, con prudencia hemos disipado alguna parte; pero tememos un bochinche esta noche; por tanto es preciso que inmediatamente que reciba ésta, se ponga en camino venciendo todo inconveniente, por lo que pueda suceder.

Su afectísimo y siempre fiel amigo.

Fernando Caycedo.

Bogotá, 13 de Junio á las seis de la tarde.

II.

SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 7 DE MARZO DE 1849.

En la ciudad de Bogotá á las diez de la mañana del día siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidas en Congreso las Cámaras legislativas con el número de veintisiete Senadores y cincuenta y seis Representantes en la Iglesia de Santo Domingo, fue leída y aprobada la acta de la sesión del día de ayer, é inmediatamente después el Sr. Representante Manuel Vélez hizo la siguiente proposición: « Suspéndase la sesión del Congreso é instálese inmediatamente la Cámara de Representantes para recibir el juramento constitucional al Representante suplente del Cauca Sr. Gregorio Piedrahita. » Puesta en discusión esta proposición y habiéndose leído el oficio en que el Sr. Gobernador del Cauca avisa al Sr. Piedrahita que concurra á la Cámara de Representantes por excusa del principal, se cerró el debate, y fue aprobada la proposición. En consecuencia se suspendió la sesión por el Sr. Presidente.

Diez minutos después continuó la sesión con el número de veintisiete Senadores y cincuenta y siete Representantes, habiéndose abierto y leído sucesivamente los registros de elecciones para Presidente de la República de las asambleas electorales de los cantones de Popayán, Almaguer y Caloto de la provincia de Popayán; los de Ríoacha y San Juan de Cesar de la provincia de Ríoacha; los de la Ciénaga, Tenerife, Remolino, Plato, Valle Dupar, Chiriguaná y Santa Marta de la provincia de este último nombre; los del Socorro, Barichara, Charalá, Oiba, Zapatoca y San Gil de la provincia del Socorro; los de Tunja, Santa Rosa, Cocuy, Leiva, Soatá,

Ramiriquí, Sogamoso, Tensa y Garagoa de la de Tunja; los de Chiquinquirá, Vélez y Moniquirá de la de Vélez; y los de Santiago y Alanje de la de Veraguas; los cuales hacen el número de treinta y cuatro registros, que reunidos á los setenta y nueve que se abrieron y leyeron en la sesión anterior, forman el total de ciento trece registros remitidos en pliegos cerrados por el Administrador particular de Correos del distrito del Centro.

Los Señores escrutadores dieron cuenta de su encargo manifestando el resultado del escrutinio, y la distribución de los mil setecientos dos votos (1.702) dados por las asambleas electorales en el orden siguiente:

Por el general José Hilario López setecientos treinta y cinco.	735
Por el Dr. Joaquín José Gori trescientos ochenta y cuatro.	384
Por el Dr. Rufino Cuervo trescientos cuatro.	304
Por el Dr. Mariano Ospina ochenta y uno.	81
Por el general Joaquín M. Barriga setenta y cuatro.	74
Por el Dr. Florentino González setenta y uno.	71
Por el general Eusebio Borrero cincuenta y dos.	52
Uno en blanco.	1
Total.	1.702

No habiendo reunido ninguno de los candidatos la mayoría constitucional, el Sr. Presidente dispuso con arreglo al artículo 90 de la Constitución, que se procediese á perfeccionar la elección, eligiendo á pluralidad absoluta de votos, entre los tres individuos que mayor número han obtenido en las asambleas electorales el que haya de ser Presidente de la República, y declarando en consecuencia que la votación debía contraerse á los señores general José Hilario López, Dr.

Joaquín José Gori y Dr. Rufino Cuervo, que habían obtenido el mayor número de sufragios. Recogieron luego por los infrascritos Secretarios los votos de los ochenta y cuatro miembros del Congreso, y hecho el escrutinio por los mismos Señores escrutadores nombrados en la sesión de ayer para los registros de las asambleas electorales, resultaron distribuidos del modo siguiente :

Por el general José Hilario López, treinta y siete.	37
Por el Dr. Rufino Cuervo, treinta y siete.	37
Por el Dr. Joaquín José Gori diez.	10
Total.	84

Y como no hubiese elección por no haber obtenido ninguno de los expresados individuos la mayoría que se requiere, se procedió á nueva votación contraída á los señores López y Cuervo ; pero antes de proceder al acto el Presidente declaró : « que habiendo obtenido en el escrutinio que acababa de hacerse, igual número de votos los dos candidatos, no se adjudicarian á ninguno de ellos los votos en blanco que pudieran resultar en el escrutinio siguiente ». El Representante Sr. Murillo preguntó entonces ¿Cuál era la mayoría que debía computarse en este caso ? y el Sr. Presidente declaró : que la de los miembros presentes. Previa estas resoluciones, que el Congreso aprobó en el hecho de no haber sido reclamadas por ningún miembro, se procedió á la votación, habiendo dado el escrutinio este resultado :

Por el Dr. Rufino Cuervo, cuarenta y dos votos.	42
Por el general José Hilario López, cuarenta.	40
En blanco, dos.	2
Total.	84

Al anunciarse el último voto que salió de la urna por el Dr. Cuervo, conmovióse la barra y prorrumpió una parte del

numeroso concurso de espectadores en voces de aprobación é improbación y manifestaciones de descontento con movimiento de entrada hacia el recinto del Congreso, aumentándose la gritería hasta el punto de no oírse la voz del Presidente que con esfuerzo llamaba al orden, ni la de los escrutadores, que publicaban el resultado de la votación. Varios Diputados se levantaron entonces de sus asientos y rodearon la mesa del Presidente, mientras que otros, puestos de pie sobre las sillas y mesas, lograron calmar la agitación, manifestando á los espectadores que no había habido elección, y recomendando al mismo tiempo el respeto á la Representación nacional. En medio de esta confusión general y habiendo entrado muchas personas de la barra en el recinto del Congreso, el Sr. Presidente se vio en la necesidad de requerir á la autoridad del Gobernador de la provincia de Bogotá, que se hallaba presente, para que restableciese el orden é hiciese cumplir el reglamento del Congreso, que se había infringido por los espectadores. Obtenido que fue el silencio, y dada cuenta del último escrutinio de votos, el Sr. Presidente declaró que iba á procederse á nueva votación por cuanto no había resultado en favor de ninguno de los dos candidatos la necesaria mayoría de cuarenta y tres votos ; previniendo al mismo tiempo que se conservase el orden, sin lo cual haría despejar la barra conforme al reglamento. Recogidos de nuevo los votos por los infrascritos Secretarios, resultaron distribuidos del modo siguiente :

Por el general López, cuarenta y dos.	42
Por el Dr. Cuervo, treinta y nueve.	39
En blanco, tres.	3
Total.	84

Antes de publicarse el resultado de este escrutinio, se notaron en los espectadores semejantes manifestaciones de desor-

den á las que había habido en el anterior, y que fueron contenidas de la misma manera; por lo cual el Sr. Presidente suspendió la sesión y mandó despejar la barra, requiriendo de nuevo para este efecto al Sr. Gobernador de la provincia, quien dispuso y consiguió que lentamente se retirasen los individuos de la barra hasta la puerta del templo en que se hacía la elección; después de lo cual, habiendo transcurrido un largo intervalo, continuó la sesión, y el Representante Sr. Ortega hizo esta proposición: « Suspendase la elección de Presidente de la República hasta que las Cámaras designen nuevo día para continuarla ». Puesta en discusión por el Sr. Presidente, el Representante Sr. Vanegas reclamó este procedimiento por considerar inadmisibile la proposición; pero el Congreso, en cuya consideración se puso la reclamación, aprobó unánimemente la decisión del Sr. Presidente. Continuó, pues, la discusión, y en el curso de ella tomaron sucesivamente la palabra varios Senadores y Representantes, manifestando algunos de ellos que no había libertad para votar. Cerrado el debate, y puesta á votación la proposición de suspensión, fue negada por una mayoría de cuarenta y ocho votos contra treinta y seis. En consecuencia se procedió á nuevo escrutinio, y recogidos y contados los votos, aparecieron distribuidos del modo siguiente:

Por el general José Hilario López, cuarenta y cinco. . .	45
Por el Dr. Rufino Cuervo, treinta y nueve.	39
Total.	84

Y habiendo reunido el general José Hilario López la mayoría necesaria conforme al artículo 90 de la Constitución, el Congreso lo declaró electo Presidente de la República para el periodo que da principio el 1.º de Abril del presente año.

Terminado de este modo el objeto de la reunión del Congreso, el Sr. Presidente levantó la sesión á las cinco de la tarde.

El Presidente del Senado, *Juan C. Ordóñez*.

El Presidente de la Cámara de Representantes, *Mariano Ospina*. — El Secretario del Senado, *Ignacio Gutiérrez*. — El Representante Secretario, *Juan Antonio Calvo*.

Es copia, el Secretario 1.º del Congreso, *Pastor Ospina*.

SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 12 DE MARZO DE 1849.

En la ciudad de Bogotá á las diez de la mañana del día doce de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidas en Congreso las Cámaras legislativas con el número de cincuenta y cinco Representantes y veintitrés Senadores en el local de la Cámara de Representantes, fue leída y puesta en consideración del Congreso el acta de la sesión del 7 del corriente, y habiendo tomado la palabra el Sr. Obaldía, propuso que se omitiera en dicha acta el párrafo que comienza « al enunciarse el último voto etc. » hasta las palabras « despejar la barra conforme al Reglamento », y que conservándose desde donde dice « recogidos de nuevo los votos etc. », se modificase el párrafo que empieza « antes de publicarse el resultado del escrutinio etc. » del modo siguiente: « El Sr. Presidente en seguida suspendió la sesión con el objeto de que se despejase la barra que había interrumpido el silencio; verificado lo cual el Representante Sr. Ortega hizo esta proposición », y lo demás como está en el acta. Discutiéndose esta proposición el Sr. Rojas la modificó así: « Que se apruebe el acta con la supresión de estas palabras: « *En voces tumultuosas* », sustituyendo estas otras: « *En voces de aprobación é improbación* ». Cerrada la discusión y puestas á votación ambas proposiciones, se pidió por el Senador Sr. Azuero, apoyado por más de la quinta parte de los miembros presentes, que la votación fuese nominal, y resultó aprobada la proposición del Sr. Rojas, y

consiguientemente el acta de la sesión del día siete del corriente mes por una mayoría de cuarenta y dos votos contra treinta y seis, habiendo estado afirmativos los Sres. Senadores Benitez, Camargo, Fábrega, García, Gutiérrez, López, Murgueitio, Ordóñez, Pombo (Lino) y Santamaria, y los Sres. Representantes Argáez, Valderrama, Calvo, Castilla, Castro, Cuéllar, Daza, De Francisco, Díaz, Duque, Enao, Fábrega, Guarniso, Gutiérrez de Lara, Leiva Millán, Liévano, López, Pardo, Martínez (Rito Antonio), Mota, Vargas, Murillo, Nieto, Ospina, Pardo, Peralta, Piedrahita, Quijano, Ribón, Ripoll, Rojas, Vargas y Zarama, y negativos los Sres. Senadores Abello, Afanador, Azuero, Flores, Gómez, Lombana, Mantilla, Márquez, Núñez Conto, Obaldía, Orejuela, Pombo (Cenón) y Samper, y los Sres. Representantes Arosemena, Asprilla, Azuero, Ballesteros, Barrera, Benedetti, Bulla, Diago, Fajardo, Fernández de Soto, Flores, Gómez, González, Mendoza, Neira, Ortega, Paredes, Serrano, Toscano, Vargas (Donato), Vargas (Ignacio), Vélez y Zaldúa.

Diose cuenta de la nota del Presidente de la República en que avisa quedar impuesto de la elección hecha en la persona del Sr. General José Hilario López para Presidente de la República.

Procedióse luego á la elección del designado que debe ejercer el Poder Ejecutivo conforme al artículo 99 de la Constitución, y habiendo sido nombrados escrutadores los Sres. Senadores Afanador y Pombo (Cenón) por el Senado y los Sres. Representantes Guarniso y Vargas, se procedió al acto recogiénose los votos de los 78 miembros que se hallaban presentes, y hecho el escrutinio resultaron distribuidos de la manera siguiente :

Por el Dr. Joaquín José Gori, cuarenta y cinco votos..	45
Por el general Juan María Gómez, treinta y uno »	31
Por el Dr. Juan C. Ordóñez, uno »	1
Por el general Joaquín M. Barriga, uno »	1
	78

Y habiendo reunido el Dr. Joaquín José Gori la mayoría necesaria de votos conforme al artículo 99 de la Constitución, el Congreso lo declaró electo designado para ejercer el Poder Ejecutivo en los casos expresados en el precitado artículo constitucional.

Y terminado el objeto con el cual se reunieron en Congreso las Cámaras legislativas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

El Presidente del Senado, *Juan C. Ordóñez*. El Presidente de la Cámara de Representantes, *Mariano Ospina*. — El Senador Secretario interino, *Ignacio Gutiérrez*. — El Representante Secretario 1.º del Congreso, *Pastor Ospina*.

III.

Sobre el voto del Doctor Cuervo como Vicepresidente en favor de los jesuitas.

Kingston (Jamaica) 1.º de Mayo de 1851.

Sr. D^r. D^{na}. Rufino Cuervo.

Mi venerado señor y amigo : he recibido su muy favorecida de 24 Febrero con el adjunto documento, y doy á V. por una y otro las más expresivas gracias. Es verdad que el mismo deseo que tenia de ver y conservar un documento de esta importancia me habia hecho alguna vez sospechar que V. no tenia tanto empeño en comunicármelo como yo en tenerlo. Sospecha de la cual pido perdón, aunque no pasa de una venialidad. En ocasión oportuna reclamaré del Sr. General Herrán la copia extraviada, como V. se sirve indicármelo. Leimos en Capitulo toda la Comunidad lo que V. tuvo la bondad de decir en nuestra defensa, y todos quedamos sumamente com-

placidos de la claridad y fuerza con que V. hace ver lo injusto y disparatado de la medida. Este papel creo le hace á V. mucho honor delante de todos los hombres de todas las opiniones, á no ser que hayan perdido la racionalidad, y sean bárbaros ó fieras. Por lo que á nosotros toca, será siempre un motivo de gratitud eterna á un amigo que en días tan aciagos levantó la voz en nuestro favor desde tan alto puesto; y yo como Superior de la Compañía en estas partes, doy á V. en nombre de toda ella las más rendidas gracias. Lo enviaré á Roma al P. General, el cual con menos motivo me ha encargado en otras ocasiones manifestar su reconocimiento á nuestros bienhechores. Esto y las oraciones es todo lo que V. puede esperar de los hijos de S. Ignacio, los cuales dejan á Dios el cuidado de satisfacer las deudas que ellos no pueden pagar.

Lo de los mapas fue una equivocación del P. Gomila, cuya cabeza estaba algunas veces trastornada con los accidentes, y que no se ha mejorado en Europa. Los supongo ya en poder de V., pues cuando recibí su carta, hacia días que los había remitido á Santa Marta para que el amigo Granados los dirigiera á ésa.

Todos estos Padres y Hermanos ofrecen á V. sus respetos, hágalo V. en mi nombre á la Señora y á los niños, y cuente siempre con el agradecimiento y verdadero afecto de su afectísimo servidor y Capellán.

q. b. s. m.

lhs

Manuel Gil.

IV.

JUNTA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1851 PARA PROVEER Á LA
REPRESIÓN DE LOS LADRONES.

Bogotá, 2 de Mayo de 1851.

Señores Editores del Día.

Siendo el asunto á que se refieren las piezas adjuntas de un interés general, me atrevo á esperar que ustedes tendrán la bondad de darles un lugar en el próximo número de su periódico.

Quedo de ustedes el más obedientes servidor.

Joaquín Acosta.

I.

En la ciudad de Bogotá, capital de la República de la Nueva Granada, el día 29 de Abril de 1851, á las cuatro de la tarde se verificó una numerosa y respetable junta de más de ochocientos ciudadanos, convocados para entenderse sobre los medios de proteger á la población amenazada y alarmada por los últimos atentados, y de prestar su concurso á las autoridades locales á fin de perseguir los criminales, asegurarlos y castigarlos ejemplarmente.

El ciudadano Francisco Montoya tomó la palabra para proponer que el señor Gobernador de la provincia presidiera la reunión, y la junta así lo acordó. Nombróse secretario al infrascrito.